ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **YOLANDA CALDERON**
sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos,
una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022

Contrato:	No. 193-2022
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	YOLANDA CALDERON
Cédula o NIT:	No. 28946846
Objeto:	***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA CASA DEL CONSUMIDOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN***

Plazo de contrato:	7 MESES			
Fecha inicio:	2 de febrero de 2022			
Fecha de terminación:	1 de septiembre de 2022			
Prórroga(s):	NA			
Valor inicial pactado:	$ 35.000.000			
Valor Adicional:	$ 0			
Valor a Pagar:	$ 5.000.000	(No. de pago:	3)	
Número de PIN:	9434091536	-	NA	
Periodo cotizado:	Abril	-	NA	
Porcentaje de Avance:	41,90%			

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019

En constancia se firma a los 2 dias del mes de mayo dos mil veinti dos (2022)

Interventor o supervisor,

ANDERSON ACOSTA TORRES
C.C. No. 80.859.098 de Bogotá D.C
ALCALDE LOCAL FONTIBÓN (E)

JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
C.C. No. 81.717.512
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NÚMERO 3			
PERIODO:	1 de abril de 2022	**AL**	30 de abril de 2022

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	193-2022 del 2 de febrero de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YOLANDA CALDERON
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	28.946.846
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.000.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23061605570000001784
FECHA ACTA DE INICIO	2 de febrero de 2022
PRÓRROGA	NA
ADICIÓN	$0
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	1 de septiembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA CASA DEL CONSUMIDOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Prestar asistencia jurídica al Grupo de protección al consumidor de la Alcaldía Local de Fontibón con autonomía técnica, administrativa, y financiera realizando el impulso procesal a las diferentes actuaciones administrativas que se puedan adelantar con ocasión de la protección de los derechos de los consumidores para verificar si se encuentran conforme las disposiciones.	1. Se presta asistencia jurídica a los usuarios de la Casa del Consumidor en temas de protección al consumidor.	1. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Proyectar los actos administrativos de fondo consistentes en resoluciones, fallos, pliegos de cargos, recursos a los expedientes que le sean asignadas, todo de conformidad con lo establecido con el supervisor del contrato o de su apoyo.	2. No hay lugar a este impulso procesal para este periodo	2. No se coloca evidencia en la carpeta. Ya que no se realizó ningún apoyo a la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Realizar los correspondientes informes a las visitas técnicas realizadas indicando la orden de trabajo y el requerimiento y/o actuación administrativa asociada dentro del plazo estipulado.	3. Se realizaron 12 operativos de IVC a 47 establecimientos de comercio de metrología legal, en balanzas, control de precios, plaza de mercados, bares de alto impacto y celulares, realizando los informes de las visitas técnicas.	3. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Proyectar las respectivas comunicaciones requeridas en cada expediente, según le sean asignadas.	4. Comunicaciones a peticionarios relacionados con los traslados de sus derechos de peticiones	4. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Apoyar al grupo de Gestión de protección al consumidor de la Alcaldía Local de Fontibón para estudiar, proyectar, conceptuar y/o fallar querellas, conceptos jurídicos y derechos de petición que le sean asignados.	5. Traslado derechos de petición por competencia a COLJUEGOS, UAESP, ETB y ENEL CODENSA	5. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Tramitar jurídicamente los recursos y requerimientos que se surtan en el expediente y/o de las quejas de los ciudadanos.	6. No hay lugar a este impulso procesal para este periodo	6. No se coloca evidencia en la carpeta. Ya que no se realizo ningún apoyo a la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Realizar acompañamiento a los operativos diurnos o nocturnos que dirige el Grupo de PROTECCION AL CONSUMIDOR de la Alcaldia Local, relacionada con inspección, vigilancia y control.	7.1 – Operativo IVC PLAZA DE MERCADO en semana santa se visitó 7 establecimientos de comercio ventas de pescados diurno. 7.2 Operativo IVC BARES DE ALTO IMPACTO se visitó a 7 establecimientos de comercio, nocturno. 7.3 Operativo IVC CELULARES se visitó 7 locales de Puerto Colombia, diurno.	7. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Recopilar la información, allegar y practicar pruebas necesarias, conducentes y pertinentes a fin de asumir la decisión que en derecho corresponda.	8. Se recopila información en una base para realizar nuevamente las visitas para el cumplimiento de los requisitos de los documentos de los establecimientos de comercio en el cual se les otorgó 8 días hábiles.	8. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Consolidar una base de datos donde recopile, organice y canalice la información sobre las quejas radicadas por la comunidad donde especifique dirección del establecimiento, actuación administrativa, y tramite realizado.	9. Se consolida los datos de la queja presentada por la señora Martha Janneth Botello contra el Parqueadero Tenquendama	9. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Brindar apoyo y acompañamiento jurídico, administrativo, operativo a temas específicos que le sean asignados.	10. Se ha brindado apoyo jurídico a los usuarios que se presentan en la Casa del Consumidor y acompañamiento en los operativos de IVC realizados en metrología legal	10. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Desarrollar actividades tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas de metrología legal y reglamentos técnicos por parte de los productores y proveedores.	11. IVC metrología legal de: 11.1 7 Operativos de IVC control de precisos a 27 establecimientos comercio visitados. 11.2 2 Operativos de IVC pesas y balanzas a 6 establecimientos de comercio visitados..	12. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Conservar el Manual de imagen de la Red Nacional de Protección al Consumidor, en todas las actividades del convenio específico, así como en los materiales de comunicación, difusión y promoción con el fin de consolidar recordación y asociación entre los habitantes de la localidad incluyendo en los mismos el LOGO institucional del FDLF.	12. Se conserva la imagen de la Red Nacional de Protección al Consumidor realizando actividades de difusión y divulgación de los servicios que presta la Casadel Consumidor en el centro de Fontibón y en el barrio Flandes.	13. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13:	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Las demás que se consideren necesarias y hagan parte del objeto del convenio.	13. Apoyo a la Supervisión Convenio 1296 de 2017. 13. 1. Informe mensual de las actividades desarrolladas en la Casa del Consumidor. 13.3 Capacitación Promotores de la Salud mental 26/04/2022	13. Los soportes se encuentran en Share Point en la carpeta de evidencia.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE SE APORTO PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTE PENSION**
	Sura	Positiva	Colpensiones

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA	
Firma:	Yolanda Calderón
Nombre:	YOLANDA CALDERON
Cédula:	28946846

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR / INTERVENTOR	
Nombre:	ANDERSON ACOSTA TORRES
Cargo:	ALCALDE LOCAL FONTIBÓN (E)
Firma:	
APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
Nombre:	JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
Cargo:	CONTRATISTA
Firma:	